

Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependen acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 25 de julio de 1997.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

ANEXO I

Plaza número 073. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Economía y Dirección de Empresas. Actividades docentes: Docencia e investigación en el Área de Organización de Empresas en la Facultad de CC.EE. y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

18577 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 28 de julio de 1997.—El Rector en funciones, Manuel Desantes Real.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (A-827)

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN»

Comisión número 569

Convocada por Resolución de 17 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto)

Comisión titular:

Presidenta: Doña Buenaventura Delgado Criado, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Secretaria: Doña Ángela de Miguel Rupérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don León Esteban Mateo, Catedrático de la Universidad de Valencia; doña María del Valle Moreno Medina, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y doña Carmen Romia Agustí, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Nieves Gómez García, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Julia Beltrán Escrichst, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castellón.

Vocales: Don Pedro Ortega Ruiz, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Purificación Muñoz Calzada, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y doña María del Carmen López Lucas, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Toledo.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18578 RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas a ciudadanos marroquíes para realizar estudios de posgrado en España de la convocatoria de becas de la Agencia Española de Cooperación Internacional - Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, según redacción dada por la Orden de 21 de enero de 1997 por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, ha resuelto:

Primero.—Conceder becas a los siguientes ciudadanos marroquíes que se indican en el anexo:

Primero: Abdelhay Madi.
Último: Zoubaida El Fadli.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria de becas de la Agencia Española de Cooperación Internacional - Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD)— destinada a ciudadanos marroquíes para realizar estudios de posgrado en España, conforme a las condiciones que se citan en el anexo («Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre de 1996).

Segundo.—Los derechos económicos que generan estas becas, cuantificados en esta Resolución, son:

Para estudios de investigación:

a) Mensualidad de 131.000 pesetas persona/mes, con Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 25 por 100, establecido para una duración menor de seis meses.

b) Seguro de asistencia sanitaria.

Para estudios de Doctorado y especialidad médica:

a) Mensualidad de 100.000 pesetas persona/mes, con Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 2 por 100, dada su posibilidad de renovar.

b) Seguro de asistencia sanitaria.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992, según redacción dada por la Orden de 21 de enero de 1997.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO

Marroquíes doctorado y especialidad médica

1. Abdelhay Madi. 1-5-1997/30-9-1997.
2. Abdelmajid El Hamdani. 1-5-1997/30-9-1997.
3. Abdelmounim El Bountaibi. 1-6-1997/30-9-1997.
4. Abderraouf El Mellahi. 1-5-1997/30-9-1997.
5. Adil Alhosni. 1-6-1997/30-9-1997.
6. Ahmed Boubnane. 1-6-1997/30-9-1997.
7. Azzouz Bachrouri. 1-5-1997/30-9-1997.
8. Brahim Amrouni. 1-6-1997/30-9-1997.
9. Dalila Taieb. 1-5-1997/30-9-1997.
10. Fouad El Khatabi. 1-5-1997/30-9-1997.
11. Hassan El Haddadi. 1-5-1997/30-9-1997.
12. Hassan El Mourabit. 1-5-1997/30-9-1997.
13. Houda Berrada. 1-5-1997/30-9-1997.
14. Ibrahim Khairoun. 1-5-1997/30-9-1997.
15. Khadija Serguini. 1-5-1997/30-9-1997.
16. Khalid Hajji. 1-5-1997/30-9-1997.
17. Lahcen Saadoun. 1-5-1997/30-9-1997.
18. Lamyae Azbaid. 1-5-1997/30-9-1997.
19. Lubna Kerkeb. 1-5-1997/30-9-1997.
20. Malika Touab. 1-5-1997/30-9-1997.
21. Mariam Soussi Erakouni. 1-5-1997/30-9-1997.
22. Mohamed Arhoun. 1-5-1997/30-9-1997.
23. Mohamed Aximan. 1-5-1997/30-9-1997.
24. Mohamed Benazzouz. 1-6-1997/30-9-1997.
25. Mohamed Dary. 1-5-1997/30-9-1997.
26. Mohamed El Aslani. 1-5-1997/30-9-1997.
27. Mohamed Hajaja Serroukhi. 1-5-1997/30-9-1997.
28. Mohammed Abja. 1-5-1997/30-9-1997.
29. Mostafa El Msnouy. 1-5-1997/30-9-1997.
30. Nadia Bilal. 1-5-1997/30-9-1997.
31. Naoufal Raissouni. 1-5-1997/30-9-1997.
32. Nihal Abitui. 1-5-1997/30-9-1997.
33. Said Ouayahya. 1-5-1997/30-9-1997.
34. Soulayman Douhri. 1-5-1997/30-9-1997.
35. Touriq Brahimi. 1-5-1997/30-9-1997.
36. Youssef Akmir. 1-5-1997/30-9-1997.

Marroquíes investigación

1. Abdelfattah Achahbar. 1-6-1997/31-7-1997.
2. Abdelmounim Badih. 1-5-1997/30-9-1997.
3. Abderrahman Rahmani. 1-5-1997/30-9-1997.
4. Abderrahmane El Harradji. 1-5-1997/30-9-1997.
5. Anane Hafid. 1-6-1997/31-7-1997.
6. Boujemaa El Abkari. 1-6-1997/30-9-1997.
7. Boussif Ouasti. 1-8-1997/30-9-1997.
8. El Gamoun Moulay Ahmed. 1-5-1997/30-9-1997.
9. Faleh Ali. 1-5-1997/30-9-1997.
10. Fatima Zahra Ahyaje. 1-5-1997/30-9-1997.
11. Hassan Rabaa. 1-5-1997/30-6-1997.
12. Khalid Fahd. 1-5-1997/30-9-1997.
13. Khalid Saoury. 1-5-1997/30-9-1997.
14. Mariane El Messal. 1-5-1997/31-7-1997.
15. Mohammed Hamdi. 1-6-1997/31-7-1997.
16. Mustapha Lamiri. 1-5-1997/30-6-1997.
17. Nadia Nakbi. 1-5-1997/31-7-1997.
18. Sidi Mohamed Djebbouri. 1-5-1997/30-9-1997.
19. Soumaya El Gamouni. 1-5-1997/30-9-1997.
20. Zoubaida El Fadli. 1-5-1997/30-9-1997.